

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 654
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5
 La Cantidad de \$ 155,300 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ENCARGO - ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2009
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	597	01/07/2009	155,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :683

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		155,300
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	155,300	
Totales		155,300	155,300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	155,300	
4183-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		155,300
Totales		155,300	155,300



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PIERRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero